ACTA DE CIERRE DE LAS POSTULACIONES PARA LAS ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ATLETAS ANTE LOS ÓRGANOS DE LA FVF

En el día de hoy, 23 de octubre de 2026, presentes los miembros integrantes de la Junta Electoral Nacional de la FVF, siendo las 11:59 pm, los ciudadanos Roberto Lara Guédez, Ramón Carpio y Gustavo Pulido Cardier, titulares de las cédulas de identidad números V-15.665.953, V-3.851.235 y V-11.309.665, en su orden, en nuestra condición de Presidente, Vicepresidente y Secretario, respectivamente, de la referida Junta Electoral, estando dentro de nuestra competencia, hacemos constar que cerrado el lapso para la presentación de las **POSTULACIONES PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ATLETAS ANTE LOS ÓRGANOS DE LA FVF**, a celebrarse el día 5 de noviembre de 2026, dando así cumplimiento al cronograma electoral publicado en la cartelera oficial de la Federación Venezolana de Fútbol y en el propio portal web de alcance nacional y libre acceso de esta FVF en fecha 2 de septiembre de 2026, en los términos previstos en el artículo 23 del Reglamento Electoral de la Federación Venezolana de Fútbol y a la Resolución de fecha 9 de octubre de 2026, mediante la cual se prorrogó el lapso de postulaciones, procedemos formalmente al **CIERRE DEL LAPSO DE POSTULACIONES**. Se deja constancia que se presentaron las siguientes postulaciones:

Consejo Directivo

N° Postulaciones	Postulado	Cédula	Cargo
Nueve (9)	1.- Hugo Savarese Rubinaccio	V-11.737.381	Principal
Nueve (9)	2.- Armando Maita Urbáez	V-16.256.466	Suplente
Dos (2)	3.- Cristian Casseres Caseres	V-13.406.151	Principal

Comisión de Gobernanza, Auditoría y Cumplimiento o Consejo Contralor

N° Postulaciones	Postulado	Cédula	Cargo
Nueve (9)	1.- Ceferino Bencomo Pirella	V-10.626.777	Principal
Nueve (9)	2.- Giorgio Parella Arenales	V-11.733.928	Suplente
Una (1)	3.- Manuel San Martín Iborra	V-15.119.213	Principal
Una (1)	4.- José Sanzone Mirabal	V-11.739.893	Suplente

Comisión Disciplinaria o Consejo de Honor			
N° Postulaciones	**Postulado**	**Cédula**	**Cargo**
Dos (2)	1.-Andreina Rondón Rosario	V-16.332.479	Principal
Tres (3)	2.- Christian Pico de Olival	V-29.995.043	Suplente
Nueve (9)	3.- Edgar Castellano Suárez	V-9.167.532	Principal
Nueve (9)	4.- Carlos Castro Tovar	V- 26.443.729	Suplente
Nueve (9)	5.- Josvic García Pereira	V-21.494.549	Suplente

<u>Los postulantes deben subsanar lo siguiente</u>:

.- **En la postulación de Cristian Casseres Caseres**:

1.- La carta de aceptación de la postulación.
2.- La postulación de un número mínimo de ocho (8) postulantes, solo tiene dos (2).

.- **En la postulación de Manuel San Martín Iborra**:

1.- La carta de aceptación de la postulación.
2.- La postulación de un número mínimo de ocho (8) postulantes, solo tiene una (1).

.- **En la Postulación de José Sanzone Mirabal**:

1.- La carta de aceptación de la postulación.
2.- La postulación de un número mínimo de ocho (8) postulantes, solo tiene una (1)

.- **En la Postulación de Andreina Rondón Pirella**:

1.- La carta de aceptación de la postulación.
2.- La postulación de un número mínimo de ocho (8) postulantes, solo tiene dos (2).

.- **En la Postulación de Christian Pico de Olival**:

1.- La carta de aceptación de la postulación.
2.- La postulación de un número mínimo de ocho (8) postulantes, solo tiene tres (3).

Se informa a los interesados que tienen hasta el día viernes 30 de octubre del presente año, para corregir y subsanar las postulaciones. Se deja constancia que igualmente se abre el lapso de impugnaciones hasta la referida fecha para que todo interesado presente su correspondiente objeción al correo cen@fvf.com.ve. Es todo, se leyó y conforme firmamos.

En la ciudad de Caracas a los 23 días del mes octubre de 2026.

Roberto Lara Guédez
Presidente

Ramón Carpio
Vicepresidente

Gustavo Pulido
Secretario

FEDERACION VENEZOLANA DE FUTBOL
COMISIÓN ELECTORAL